

SEIS DE ABRIL DE QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS QUARENTA Y CINCO

El presente Secretario D. Juan Faxardo Calderon dio cuenta que hallandose muy quebrantado de su salud, por las continuas dependencias que han ocurrido, en la escrivania de Ayuntamiento. Esta mayor atención, en que ha sido preciso, que así el que dice como su compañero, ayar estado ocupado, robando el tiempo a su modesta divino, y preciso descanso; se aconsejaron los médicos valies de esta Ciudad, amudar de aires, y habiendo tenido cuenta el Dominico veinte y cinco del proximo pasado lo executó precediendo licencia el Ven. Alcalde mayor y D. J. Lopez Mellaneda Decano por no haver habido Cebildo, lo que se pone en noticia de la Ciudad en satisfaccion de su reiterada veneracion de que quedo entendida y tuvo aver.

Oraxo de D. Pedro Faxo do

Carta de D. Pedro Faxo Carta de D. Pedro Gomez Corio Alcalde mayor que fue de esta Ciudad participando haverse dioradado su oficio conferido la obcion a su vez vacante de ausencia fiscal, y que interin obtenga la de Valdion, con el sueldo de mil ducados, y ofreciendose al servicio del Ayuntamiento en quanto este en su cargo. La Ciudad quedo entendida

Libranza por Oficia de veinte y ocho de Abril del presente año, y como en ella manda su Magestad que se remitan exemplares a los pueblos de cada provincia, y que se pongan en su corte, trayendolos los Capitanes de la Imprenta de la Corte señalada a este fin, y que en su puntual cumplimiento a Junta de Guerra por medio de los presentes Secretarios ordenaron al Acordado de la Ciudad remitirse cierre impreso, lo que ha executado con mayor am